



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
SUBDIRECCION DE DISOLUCION



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SD-2019-00001239

AB. MARIELISA LOOR GÓMEZ
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

CONSIDERANDO

QUE mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.11.0004189 del 29 de julio del 2011, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 28 de septiembre del 2011, se declaró la disolución de la compañía **VIVIENDAS DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ECUADOR - GUAYAS VIDCAE S.A. VIDCAESA**;

QUE mediante Oficio No. SC.IJ.DJDL.G.11.0025471 del 27 de octubre del 2011, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 11 de noviembre del 2011, se nombró como liquidadora a la abogada Mercedes Elena Ochoa Flores de Morán;

QUE mediante Oficio No. SCVS-INC-DNASD-2018-00010887 del 27 de noviembre del 2018, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 30 de noviembre del 2018, se nombró como liquidadora a la Ab. María Gabriela Mora Vincés;

QUE "El Superintendente de Compañías, Valores y Seguros o su delegado podrá en cualquier momento y sin más trámite, de oficio o a petición de parte, designar liquidador a una persona diferente de la que consta en la resolución de disolución o en la resolución que ordenare la liquidación, o reemplazar al que se encontrare en funciones". (PRIMER INCISO DEL ARTICULO 14 del REGLAMENTO SOBRE INACTIVIDAD, DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN, REACTIVACIÓN Y CANCELACIÓN DE COMPAÑÍAS NACIONALES, Y CANCELACIÓN DEL PERMISO DE OPERACIÓN DE SUCURSALES DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS.)

QUE es atribución de la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros designar a los liquidadores;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. ADM 14-002 del 6 de febrero del 2014 y No. SCVS-INAF-DNTH-2018-0205 del 18 de septiembre del 2018.

RESUELVE:

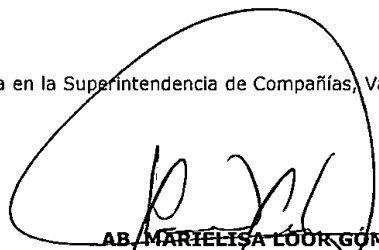
ARTICULO PRIMERO.- Nombrar a la CPA. Cristina del Rocío Reyna Macías, en reemplazo de la Ab. María Gabriela Mora Vincés, para el cargo de Liquidadora de la compañía **VIVIENDAS DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ECUADOR - GUAYAS VIDCAE S.A. VIDCAESA "EN LIQUIDACIÓN"**, quien no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

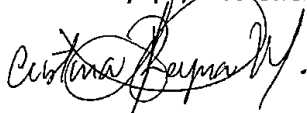
ARTICULO TERCERO.- REMITIR al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas, copia de la presente Resolución, una vez inscrita en el Registro Mercantil.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en **Guayaquil, 11 de febrero de 2019**


AB. MARIELISA LOOR GÓMEZ
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

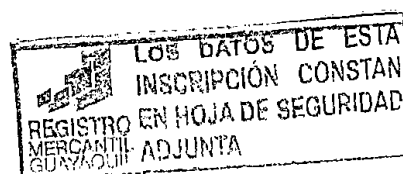
ACEPTO el nombramiento de liquidador. **DECLARO BAJO JURAMENTO** que soy legalmente capaz, que no me encuentro incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador, que me encuentro habilitado para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero, y que puedo ser firma autorizada. **Y ME OBLIGO** en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del Art. 388 de la Ley de Compañías, que indica: "El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones, o por uso o disposición arbitraria o negligente de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios, accionistas o terceros.". - **Guayaquil, 11 de febrero de 2019**



CPA. Cristina del Rocío Reyna Macías
C.C. No. 092702440-6 (Código dactilar A1133E1122)

Matriz: Guayaquil, Calle Pichincha 200 y 9 de Octubre
Teléfonos: 3728500
www.supercias.gob.ec

KCQ/ Exp. 76556



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 7.000
FECHA DE REPERTORIO: 12/feb/2019
HORA DE REPERTORIO: 16:40

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha doce de Febrero del dos mil diecinueve, queda inscrita la presente Resolución N° SCVS-INC DNASD-SD-2019-00001239, dictada el 11 de febrero del 2019, por el Subdirector(a) de Disolución, **AB. MARIELISA LOOR GOMEZ**, la misma que contiene el **Nombramiento de Liquidador**, de la Compañía **VIVIENDAS DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ECUADOR-GUAYAS VIDCAE S.A. VIDCAESA " EN LIQUIDACION "**, a favor de **CRISTINA DEL ROCIO REYNA MACIAS**, de fojas 7.116 a 7.117, Registro de Nombramientos número **2.026**.

ORDEN: 7000



VHGHU059RGHU100000JHO



DLFX09VROU0F0XVGHX49PO



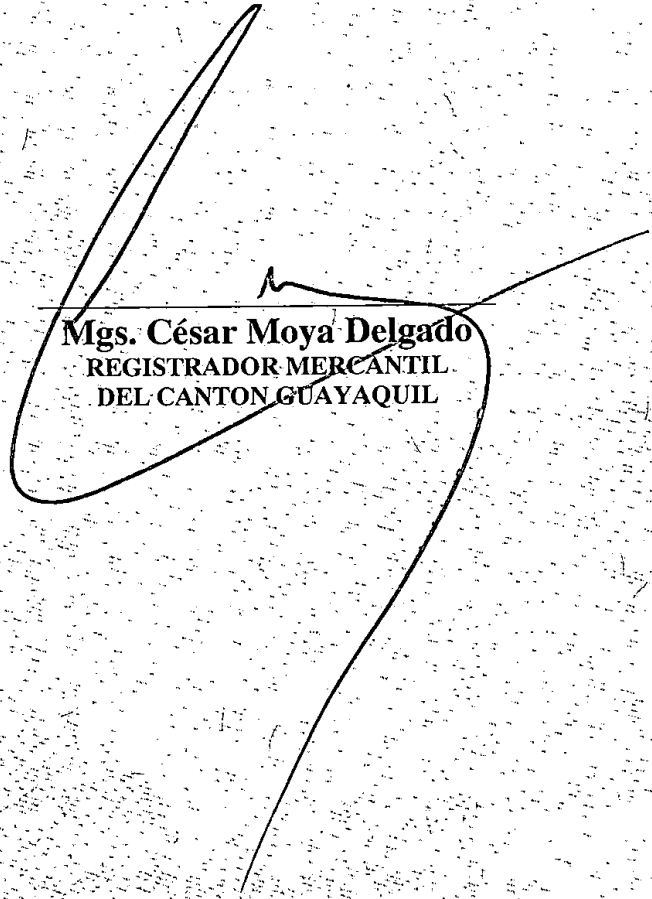
RLURMUHSHU0URGDUXSHG



9269590700L0HF04R5DU

Guayaquil, 14 de febrero de 2019

REVISADO POR:


Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº 0530696

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

22 FEB 2019 HORA: 12:00

Receptor: Mónica Villacreses Indarte

Firma: WUP